



Litueche

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 8 8 1
LITUECHE, 29 JUL 2021

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ESTRATEGIA NACIONAL DE TESTEO/TRAZABILIDAD/AISLAMIENTO COVID-19/2021, suscrito entre la secretaria regional Ministerial de Salud de la región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021.
- Que el Programa antes mencionado tiene un componente en el cual contiene recursos para el traslado de profesionales para la toma de PCR en domicilio.
- Que para la toma de PCR en domicilio se hace indispensable la contratación de un medio de transporte para llegar a estos.
- La cotización presentada por don Francisco Caroca Palominos.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N°19886. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, artículo N°10, numeral 7, letra N). En concordancia con el artículo N°51 del reglamento. Lo dispuesto en el Art. 66 de la ley N° 18695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. La ley general de bases del estado ley 18.575 y su artículo N°3. La ley de bases de procedimientos del Estado y su artículo N° 7. El Artículo número 63 de la ley 19.886, que dice que las adquisiciones menores a 100 UTM podrán formalizarse mediante la emisión de Orden de Compra y la aceptación de esta por parte del proveedor. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que fija subrogancia de Secretaria Municipal.. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** trato directo para la contratación de servicios de Transporte para la toma de PCR domiciliaria para la ejecución del Programa TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ESTRATEGIA NACIONAL DE TESTEO/TRAZABILIDAD/AISLAMIENTO COVID-19/2021, entre don Francisco Caroca Palominos y la Ilustre Municipalidad de Litueche por un monto de \$ 600(seiscientos pesos) por kilómetro recorrido con un tope de hasta \$ 500.000(quinientos mil pesos) exento de impuestos.
- 2.- **Emítase** orden de compra a nombre de don Francisco Caroca Palominos rut: 6.479.408-6 por un monto de \$ 600(seiscientos pesos) por kilómetro recorrido y con un tope de hasta \$500.000(quinientos mil pesos) exento de impuestos
- 3.- **Impútese** el gasto, con cargo al Programa TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ESTRATEGIA NACIONAL DE TESTEO/TRAZABILIDAD/AISLAMIENTO COVID-19/2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Alcalde"


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/ACR/RPV/GRV/vmy
Distribución
DISAM
OFICINA DE PARTES

